

semen, pelos, etc.) PCR, electroforesis ácidos nucleicos, STR, DOT, BLOT, etc.

- Experiencia en estudios poblacionales de interés forense.

Requisitos de los candidatos:

- Poseer nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Biología, Medicina o Bioquímica.
- La nota media del expediente académico debe ser igual o mayor a 2.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas brutas.
Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Nota media del expediente académico del candidato.
- Experiencia práctica en Genética Forense.
- Publicaciones y asistencias a congresos relacionados con la materia.
- Conocimientos de inglés e informática.

Miembros de la Comisión.

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Granada.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretaria General de la Universidad de Granada.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada.
- El Director de la Agencia de Transferencia de Investigación de la Universidad de Granada.
- Don José Antonio Lorente Acosta (Investigador Responsable del Proyecto de investigación).
- Don Enrique Villanueva Cañadas (Director del Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Granada).
- Don Miguel Lorente Acosta (Miembro del Grupo de Investigación).

Solicitudes. Los impresos de solicitud están a disposición de los interesados en la Fundación Empresa-Universidad de Granada. C/ San Ildefonso, núm. 42, 2.ª planta, 18071, Granada y se presentarán en la misma Fundación o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común debiendo ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha de obtención.
- Fotocopia del DNI.
- Documentación acreditativa del resto de los méritos especificados en el currículum.

Plazo de presentación: El plazo de presentación será de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del anuncio de esta Convocatoria.

Granada, 11 de enero de 1999.- El Director-Gerente, Luis Cruz Pizarro.

ANUNCIO sobre Convocatoria de Ayuda a la Investigación. (PP. 164/99).

La Fundación Empresa Universidad de Granada convoca una beca predoctoral financiada con cargo al Contrato de Investigación núm. 1345, suscrito entre la empresa Laboratorios de Aplicaciones Farmacéuticas y la Fundación Empresa Universidad de Granada, cuyo Investigador Responsable es el Prof. Dr. Don Ignacio Osuna Carrillo de Albornoz.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran en el Anexo I.

Podrán solicitar esta beca quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo I de esta convocatoria.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de esta beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que queda adscrito el beneficiario, ni implica por parte de la Fundación o del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de esta beca es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

ANEXO I

Perfil de la Beca:

- Aislamiento de hipoglucemiantes naturales.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Farmacia, con una nota media superior a 2.
- Haber realizado el Programa de Doctorado completo (créditos y reconocimiento de la suficiencia investigadora), según Real Decreto 185/1985, de 23 de enero (BOE núm. 41, de 16 de febrero de 1985).
- Ser especialista en Análisis Clínicos, vía FIR.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 150.000 pesetas brutas.
Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Haber realizado curso del Programa de Doctorado relativos a:

Etiopatogenia de la Diabetes Mellitus Tipo 1.
Señales de transducción y actividad celular.

- Experiencia investigadora con hipoglicemiantes naturales del área mediterránea.
- Experiencia investigadora en el modelo animal de diabetes MSZ (múltiples dosis subdiabetogénicas de estreptozotocina).
- Experiencia laboral como analista en alguna institución sanitaria pública o centro concertado.

Miembros de la Comisión:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Granada.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretaría General de la Universidad de Granada.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada.
- El Director de la Fundación Empresa-Universidad de Granada.
- Don José Ignacio Osuna Carrillo de Albornoz (Investigador Responsable del Contrato de Investigación).
- Don Javier Grass Balalguer. Asesor Científico de la Empresa Laboratorios de Aplicaciones Farmacéuticas.

Solicitudes: Los impresos de solicitud están a disposición de los interesados en la Fundación Empresa-Universidad de Granada, C/ San Ildefonso, núm. 42, 2.ª planta, 18071, Granada, y se presentarán en la misma Fundación o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común debiendo ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha de obtención.
- Fotocopia del DNI.
- Documentación acreditativa del resto de los méritos especificados en el currículum.

Plazo de presentación: El plazo de presentación será de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del anuncio de esta Convocatoria.

Granada, 19 de enero de 1999.- El Director-Gerente, Luis Cruz Pizarro.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Francisco Paz Jiménez, con NIF 28.162.060-D.

Sujeto pasivo: Benito Delgado Andalucía, S.A., con CIF A-41047606.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación apertura expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San

Francisco Javier, número 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Joaquín Núñez Benjumea, con NIF 28.856.802-J.

Sujeto pasivo: Cía. Agrícola Europea, S.L., con CIF B-41019555.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación apertura expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, número 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: José García Pérez, con NIF 27.889.412-A.